

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2012 de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo y resolución definitiva del acogimiento familiar preadoptivo del menor M.C., a doña Rucsanda Chivu, al estar en ignorado paradero el expediente incoado, concediéndole un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este edicto para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento familiar propuesto.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 25 de octubre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.